RICARDO ARTURO
MARCENARO FRERS

Ricardo Marcenaro nació el 30 de diciembre de 1946 en Buenos Aires (Argentina). Fue inscrito en el Consulado peruano en ese país. Sus padres fueron Santiago Marcenaro Romero y Elisa Nancy Frers Cortes. Hizo sus estudios primarios en el extranjero, principalmente en la India y Dinamarca; los secundarios los realizó en el Colegio Marcelino Champagnat de Miraflores (Lima).

El 27 de agosto de 1972 contrajo nupcias con Rosa Goldfarb, con quien tuvo dos hijos: Harold y Eliana.

En 1965 ingresó a la Pontificia Universidad Católica del Perú donde, después de realizar los estudios de Letras (1965-1966), siguió los de Derecho (1967-1971). En dicha universidad obtuvo el grado de bachiller en Derecho (1973) y el título de abogado (1973); además, concluyó en ella la Maestría en Derecho Constitucional (2008). La Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay (Apurímac), le confirió un doctorado honoris causa (1999).

Anterior a su actividad como parlamentario se dedicó al ejercicio independiente de la abogacía. Asimismo, laboró como catedrático en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde dictó el curso de Derecho de Personas (1982-1988); en la Universidad de Lima, teniendo a su cargo las cátedras de Acto Jurídico, Derecho Individual del Trabajo y Derecho Colectivo del Trabajo (1984-1998); y en la Universidad Tecnológica del Perú, de la cual ha sido Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política (2005-2008) y Vicerrector Internacional (2009). Es miembro del Instituto Latino del Trabajo y de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Marcenaro fue elegido para integrar el Congreso Constituyente Democrático (1992-1995). Por entonces presidió la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del CCD, siendo, en calidad de tal, el responsable político de dicha parte del texto constitucional, la que fue aprobada por unanimidad en la referida Comisión.

Asimismo, resultó electo Congresista para los periodos (1995-2000) y (2000-2005). El último mandato legislativo fue recortado (2000-2001). Por aquellos años presidió la Comisión de Turismo, Telecomunicaciones e Infraestructura (1995); la Comisión Especial Calificadora de Denuncias Constitucionales

(1996); la Comisión de Industria, Comercio y Servicios (1997); la Comisión encargada de aprobar la Ley General de Sociedades (1997) y la Comisión Revisora del Anteproyecto de Ley de Títulos Valores (1998-1999). En 1998 fue elegido 1° Vicepresidente del Congreso de la República. Al ser designado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía y Finanzas el titular del Legislativo, ingeniero Víctor Joy Way, Marcenaro lo reemplazó hasta la culminación del periodo (enero-jul/1999). En 1999 resultó reelecto 1° Vicepresidente del Congreso. En 2000 presidió la Comisión de Constitución y Reglamento. Asimismo, Marcenaro fue miembro del Parlamento Amazónico y del Parlamento Andino; y Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos (1996) y Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano (2001).

Ricardo Marcenaro[1]

Al ser censurada por sus colegas la Presidenta del Congreso de la República, doctora Martha Hildebrandt, Marcenaro compitió por la Presidencia con el doctor Valentín Paniagua, resultando electo éste último por 64 votos contra 51 (21/nov/2000).

Cabe agregar que Marcenaro es autor de diversas obras, entre ellas *El trabajo en la nueva Constitución* (1995) y *El trabajo en las Constituciones latinoamericanas y europeas* (2004 y 2006). Además ha publicado diversos artículos y ensayos, entre ellos *El Trabajo en el Derecho Constitucional latinoamericano* (Análisis Laboral, 2002) y *El trabajo en la Constitución de 1993 y en el Proyecto de Constitución de 2002* (Revista Peruana de Derecho de la Empresa, 2004).

El lunes 1 de marzo de 1999, al instalar la Segunda Legislatura Ordinaria de 1998, el doctor Ricardo Marcenaro pronunció el siguiente discurso:

[1] Fotografía de su etapa de estudiante del Colegio Marista Marcelino Champagnat, de Miraflores, Lima.

DISCURSO DEL PRESIDENTE A.I. DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DOCTOR RICARDO ARTURO MARCENARO FRERS

Señoras y señores congresistas:

Hoy iniciamos una nueva legislatura del Congreso de la República luego de 30 días de receso en los que las señoras y señores congresistas pudieron regresar a sus tierras para reencontrarse con familiares, amigos y así poder recuperar energías y fundamentalmente auscultar las necesidades, carencias y reclamos del pueblo peruano. También otros congresistas aprovecharon este tiempo para elaborar nuevos proyectos de leyes o estudiar los ya existentes en comisiones.

Esta legislatura comienza con 32 proyectos de ley dictaminados y listos en la Orden del Día para su aprobación. Además, tenemos en estudio, en las comisiones del Congreso, un total de 476 proyectos de ley, al 19 de febrero de 1999, que están siendo materia de análisis. Pero como congresistas no sólo tenemos el deber de hacer las leyes, también nos corresponde participar en el proceso de gobierno a través de la función de control político, que no necesariamente significa mantener un estado de controversia con el Poder Ejecutivo, sino que implica, por el bien de nuestro país, procurar asimismo cultivar y hacer realidad el consenso y la colaboración permanente con los demás órganos del Estado.

La vieja tesis de la separación de poderes, consagrada en la parte final del último párrafo del artículo 43º de nuestra Constitución Política, ha trascendido a quienes la formularon y se ha plasmado, en forma directa o indirecta, en la

mayoría de los textos constitucionales del mundo. Esta tesis, si bien comporta la recíproca independencia y la existencia de mecanismos de control entre los tres órganos centrales del Estado: el Parlamento, el Gobierno y la Judicatura, no limita los esfuerzos de colaboración entre quienes, en mayor o menor grado, tienen la responsabilidad de decidir sobre el destino de la sociedad.

Para lograr ese equilibrio deseable entre las fuerzas políticas, las instituciones y la opinión pública, es preciso ser abiertos al diálogo y extremar los esfuerzos para lograr la mayor medida posible de consenso, y en los casos en que éste no sea posible, hemos de aceptar las reglas de la democracia.

Todos quienes hoy constituimos la Representación Nacional queremos lo mejor para nuestro país, pero cada uno de nosotros y cada uno de los grupos que la integramos tenemos distintas visiones de lo que ha sido, de lo que es y de lo que debe ser nuestra sociedad; no obstante, creo que es posible, como se ha demostrado muchas veces, ponernos de acuerdo.

Es cierto que no es fácil estar de acuerdo. Es parte de nuestra naturaleza discrepar. Los congresistas pertenecemos a grupos parlamentarios, adscribimos a ellos porque nos unen ideas similares, pero, aun así, dentro de nuestros propios grupos discrepamos. Entre los miembros de los diferentes grupos, estas discrepancias suelen ser más profundas y muchas veces radicales, pero, aun así, solemos encontrar también el camino del consenso.

La vida política es, desde cierta perspectiva, consenso y disenso; entonces, ante la parálisis determinada por discrepancias en apariencia insalvables, se precisa conocer el parecer de la mayoría. Esto no es imposición, sino simplemente la aplicación de un sencillo método de toma de decisiones una vez agotadas todas las posibilidades de acuerdo: ese método es el voto, el elemento central de la democracia representativa.

La democracia es en cierta forma un reconocimiento de la diversidad y ella provee el modo de vivir en esa diversidad sin que la sociedad pueda ser abatida por el conflicto. Los métodos de la democracia no logran el consenso absoluto, pero sí el consenso necesario para que los seres humanos seamos capaces de gobernar la colectividad a la que pertenecemos. El marco normativo para que todo esto sea posible emerge también a través de conductos democráticos que delinean normas constitucionales, legales y reglamentarias, en suma, el ordenamiento jurídico de una nación.

Debemos reconocer, y la opinión pública lo debe entender así, que todo lo que aquí se hace ocurre dentro del marco normativo que rige la organización y el funcionamiento del Congreso, así como las normas constitucionales y legales que lo regulan.

Muchas veces, debido a nuestra retórica, se piensa que en el Congreso sólo se habla y se discute; se le percibe como un espacio sólo de confrontación, sin tener en cuenta que lo que ocurre en este Hemiciclo es el resultado de diversos procesos, adecuadamente previstos en el Reglamento y en la Constitución. Detrás de cada ley y de cada acto de control político hay un gran trabajo previo,

a veces agobiante y siempre intenso, donde todos participan, aunque no todos se sientan vencedores. Este trabajo se realiza en las comisiones, en el Consejo Directivo, en la Mesa Directiva, en las oficinas de los grupos parlamentarios, en el despacho de cada congresista y en las dependencias del Servicio Parlamentario. No somos, pues, simples oradores. Somos mucho más que eso: somos trabajadores al servicio de la nación que representamos, somos ciudadanos con una profesión o un oficio, con alguna especialidad que hemos adquirido en las aulas académicas o en el trabajo diario y, por último, somos aves de paso, porque este Congreso está abierto para todo ciudadano que decida llegar a él mediante el voto popular, expresión ésta de que en nuestro país funciona un sistema democrático.

Es necesario que los congresistas, los periodistas y los trabajadores del Congreso nos ayuden a difundir las diferentes actividades que desarrolla esta institución. El público usualmente tiene conocimiento sólo de algunos hechos transcurridos en nuestras sesiones plenarias o las circunstancias que generan escándalo. Sin embargo, no se conoce el trabajo intenso que se realiza en las comisiones ni la dedicación a tiempo completo al Congreso de más de 12 horas diarias de muchos congresistas tanto de mayoría como de minoría.

En el ámbito administrativo podemos mencionar que, con la finalidad de lograr mayor orden y eficiencia en el Servicio Parlamentario, la Mesa Directiva ha aprobado cinco importantes instrumentos de gestión: en primer lugar, un organigrama de metas y objetivos; en segundo lugar, un nuevo organigrama del servicio parlamentario; en tercer lugar, después de varios años de estudio, diseño y acumulación de experiencias, acorde con el nuevo organigrama, se ha aprobado este Reglamento de Organización y Funciones (ROF); en cuarto lugar, el Manual de Organización y Funciones (MOF); y, en quinto lugar, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).

Igualmente, es importante difundir que el Congreso de la República del Perú es uno de los más avanzados en informática en el mundo, contando en este momento con 916 computadoras, 534 impresoras, tendidos de fibra óptica, etcétera. Además, el Congreso cuenta en los últimos años con una oficina dedicada exclusivamente a la orientación y participación ciudadana. Esta oficina tiene un programa denominado "El Congreso abre sus puertas", de lunes a viernes; y otro llamado "Conociendo el Congreso", los sábados, dirigidos a colegios, institutos, universidades y organizaciones sociales, que sólo en 1998 y enero de 1999 ha recibido a un total de 25 mil 880 visitantes y durante las sesiones plenarias se recibieron en las galerías a 4 mil 365 visitantes.

El Congreso ha participado en eventos tales como: Tecnotrón, Feria del Libro, Feria del Hogar, habiendo sido visitado sus stands por 29 mil visitantes. Además, contamos con un programa radial llamado "Punto de Encuentro con el Congreso", transmitido a través de Radio Nacional del Perú, que ya tiene 41 programas producidos.

El Congreso, mediante el correo electrónico, tiene más de 700 mil comunicaciones enviadas. Dentro de sus programas para salir a la comunidad

y difundir su trabajo, se han realizado visitas y exposiciones en distritos de población de bajos recursos económicos como Carmen de La Legua, Villa María del Triunfo y San Juan de Lurigancho, etcétera, habiendo establecido contactos con 15 mil pobladores en Lima y provincias.

Tenemos a 12 mil inscritos en el Parlamento Virtual Peruano, es decir, 12 mil ciudadanos que sin costo alguno reciben las Síntesis Informativa, así como la Agenda de las sesiones plenarias, de la Comisión Permanente y de las diversas comisiones de trabajo del Congreso.

El Congreso se ha convertido últimamente, gracias a la excelente labor de la doctora Martha Hildebrandt, en uno de los centros culturales más importantes del país. Permanentemente se realizan exposiciones de los más destacados historiadores, arqueólogos, poetas, educadores, filósofos y humanistas de nuestro país. Además, ahora somos líderes en el país en materia de edición de libros, teniendo hasta la fecha 14 publicados y 16 por publicar en cinco series: el primero llamado *La Inquisición en el Perú*; el segundo, *Visiones del Perú*; el tercero, *El Congreso, Documentos Parlamentarios*; el cuarto, *Ediciones Conmemorativas*; y el quinto, *Boletines y Folletos*.

La Biblioteca cuenta con los servicios siguientes: préstamos de libros y publicaciones periódicas, habiendo atendido, desde agosto de 1998, 27 mil consultas, además de 18 mil consultas telefónicas. También se cuenta con el servicio de cabinas del centro de información telefónica de la Biblioteca, pudiéndose, entre otras cosas, ver el texto de las sesiones o segmentos de videos de ellas a través del Sistema de Televisión Virtual. El Congreso cuenta con un Sistema de Archivo Digital de la Legislación Peruana desde 1822 hasta la fecha, pudiéndose leer el texto completo de dichas normas. Asimismo, se cuenta con un catálogo disponible en Internet de la importante Biblioteca del Congreso, invirtiéndose una considerable suma anualmente para la adquisición de los últimos textos de interés para los señores congresistas.

También se está recuperando, para herencia de las futuras generaciones, el patrimonio cultural del Congreso. Hemos restaurado el Museo de la Inquisición, local de gran valor histórico y riqueza arquitectónica. Hoy día está considerado como uno de los más visitados del Perú, habiendo recibido a 197 mil 680 visitantes nacionales, así como a 93 mil 160 visitantes extranjeros, de enero de 1998 a enero de 1999.

Venimos realizando mejoras en algunas oficinas del Congreso y en el Hemiciclo se han ampliado, por razones de seguridad de los señores congresistas, los pasajes de escape en caso de algún terremoto o incendio y se ha ampliado el área de la Mesa Directiva a fin de permitir la presencia cómoda de todos sus integrantes, del Oficial Mayor y sus relatores.

Se están recuperando muchos de los cuadros del Congreso que se encontraban en los depósitos en mal estado de conservación. Además, se viene investigando la procedencia e historia de cada uno de los muebles y objetos de arte con los que cuenta el Congreso. Este trabajo ya viene arrojando importantes resultados.

Hoy al mediodía la Mesa Directiva presentó a la prensa los frescos del destacado artista peruano Carlos Quíspez Asín, quien pintó tres murales en 1942, dos de los cuales aparentemente se han perdido y el presentado a la prensa se llama *El Juicio de París*, el cual se encuentra en la cafetería a la que asisten los periodistas y el público.

La Presidencia, conjuntamente con la Comisión de Educación y Cultura, está organizando un conversatorio sobre el patrimonio cultural de la nación, que se inicia el próximo 24 de marzo y en el que participarán más de 30 de los más destacados especialistas en la materia.

Todo esto es el resultado del trabajo de muchas personas: los congresistas, sus asistentes y el personal del Congreso.

Al instalar esta Segunda Legislatura Ordinaria correspondiente al Período Anual de Sesiones 1998-1999, y considerando que hemos iniciado un año que se anuncia difícil en el orden político, deseo hacer una invocación a ustedes mis colegas congresistas, a los periodistas que nos acompañan a diario en nuestro trabajo y a los propios trabajadores del Servicio Parlamentario, para que hagamos un gran esfuerzo con el objetivo de que esta institución representativa se muestre eficiente al servicio de nuestro país.

Comprendamos pues que no lograremos eliminar la existencia de conflictos, pero a su vez seamos conscientes de que es posible, si así lo decidimos, hacer las cosas en armonía y dentro del marco normativo que nos rige. Por ello, declaro instalada la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 1998-1999.

Muchas gracias[2].

[2] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.